

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14541835494



(415)7707212489984(8020) 0000014541835494

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 4 6 5 2 0

6. DV

 12. Dirección seccional
 Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 3

8 6 0 4 6 5 2 0

27. Fecha expedición:

1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9 Meta

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

5 0 Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

ARCHILA

32. Segundo apellido

SANABRIA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

CARLOS

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sígle:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio:

8 5 Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 27 A 04

42. Correo electrónico:

juanca_archila@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

6 3 5 5 2 3 9

CLASIFICACION
Actividad principal

46. Código: 7 4 9 0 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código: 0 1 4 9 49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 3 0 3

Otras actividades

50. Código: 1 0 1 4 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

0 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	4	9																							

53. Código: 5 4 9

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: Si NO

 60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: